

notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes en curso, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubrimiento para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. Huelva, 21 de abril de 1995.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Álvarez Tobár.

Huelva, 12 de junio de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero:

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas comercializadoras de esta Comunidad Autónoma.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Comercializadoras que en el Anexo de la presente Resolución se relaciona, y que por la precitada Empresa no se había cumplimentado, en el plazo concedido para ello, la documentación reglamentariamente establecida, entendiéndose decaído su derecho por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción Provisional concedida a la Empresa que en el Anexo de esta Resolución se relaciona.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

Expediente E.C.: 10/88.

Interesado: Emilio Miranda Recacha.

Expediente E.C.: 14/89.

Interesado: Comercial Ibérica del Recreativo, S.A.

Sevilla, 9 de junio de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, se han practicado liquidaciones tributarias por el siguiente concepto y ejercicio:

Concepto tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio: 1993.

- «Hevamatic, S.A.». C/ Alfonso Aragón, 12. Ecija (Sevilla).

Liquidación: 8D-230/95. Importe: 2.143.847 ptas.

Concepto tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio: 1994.

- «Automáticos Amy, S.L.». C/ Patricio Furriel, 7. Córdoba.

Liquidación: 8D-373/95. Importe: 458.817 ptas.

- «Camino de los Sastres, S.L.». C/ Camino de los Sastres, 32. Córdoba.

Liquidación: 8D-374/95. Importe: 458.817 ptas.

- «Hevamatic, S.A.». C/ Alfonso Aragón, 12. Ecija (Sevilla).

Liquidación: 8D-375/95. Importe: 917.634 ptas.

- «Automáticos La Verdad, S.L.». C/ Altillo, 13. Córdoba.

Liquidación: 8P-376/95. Importe: 457.729 ptas.

- «Recreativos Ramar, S.L.». C/ Jazmín, 6. Córdoba.

Liquidación: 8P-377/95. Importe: 1.398.018 ptas.

- «Recreativos Jeycar, S.L.». C/ Pocito, 7. Córdoba.

Liquidación: 8P-379/95. Importe: 953.117 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada de Córdoba. Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de junio de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución*

y Resoluciones definitivas de expedientes incoados en esta Delegación Provincial por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93 de la citada Ley, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

#### ACUERDOS DE INICIACION

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
1/95 Rimóvil, C.B.	Avda. Costa del Sol, 13. Almuñécar
16/95 Hered. de Rafael Carmona, S.L.	C/ Real, 5. Santa Fe
27/95 Julió de los Ríos López	C/ San José Baja, 6. Granada
32/95 Carmen Canales Carrillo	C/ San Carlos, 3. Granada
35/95 Germán Navajas Montéoliva	C/ Buenavista, s/n. Santa Fe
48/95 María Amador Rodríguez	C/ Real Baja. Los Ogi-jares
49/95 Fernando Martín Arrabal	Pedro A. de Alarcón, 26. Granada
50/95 Andrés Martín García	C/ Puerta Vélez, 13. Almuñécar
52/95 José E. García Palomares	S. Cristóbal, 3. 2.º B. Motril
54/95 Carmelo Montalbán Morante	Mercagranada, Pto. 17. Granada
55/95 Diego Mnez. Albadalejo	Mercagranada, Pto. 2. Granada
57/95 Purif. Pérez Romero	Mercado S. Agustín, Pto. 35. Granada
62/95 Andrés Jiménez Perales	Mercagranada, Pto. 19. Granada
63/95 Rafael Aranda Maroto	Mercagranada, Pto. 18. Granada

#### PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
296/94 Gabriel Ruiz-Manzano	C/ Fuente Mariano, 7. Orgiva

#### RESOLUCIONES

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
35/93 Rafael Peinado Garrido	Pintor López Mezquita, 5. Granada

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
173/93 Indust. Hostel: Caléfa, S.L.	Edf. Caleta, 2. Granada
285/93 Andrés Jiménez Peralés	C/ Valladolid, 26. La Zubia
307/93 M. José Aguilar Rguez	Cno. Viejo del Jau. Santa Fe
330/93 Carmen Manrubia	Plaza S. Agustín. Motril
348/93 Enrique Pascual Morilla	C/ Caldero, 8. Granada
4/94 Fco. Gutiérrez Gutiérrez	Mercado S. Agustín. Motril
9/94 Mario Podda	Paseo de las Flores, 2. Almuñécar
16/94 Gabriel Díaz Martín	Mercado, Pto. 7. Almuñécar
37/94 José Puertas Alonso	Mercado S. Agustín. Motril
49/94 Emilio Fdez. Maya	C/ Doctor Vaca de Castro, 2. Granada
84/94 Carmen García Gómez	C/ Piedrabuena, 18. Motril
175/94 Noucal, S.L.	Blas Selva Mendiola, 25. Elche (Alicante)
238/94 Juana C. López Salvador	C/ Delfín, 2. Granada
242/94 Inmobiliaria Realix, S.A.	C/ Jardines, 24. Granada
259/94 Miguel Rodríguez Peral	C/ Santiago, 8. 3.º A. Guadix
262/94 Purificación Maroto Chacón	C/ Sócrates, 3. Granada
300/94 Marcelino Moñtoya Fdez.	C/ Buenos Aires, 4. Granada
402/94 Concepción Espinosa Salas	S. Juan de Dios, 35. Granada
407/94 Comas y Fajardo, S.L.	C/ Alhamar, 37-39. Granada
431/94 Spanorama Properties, S.A.	Acera del Casino, 5. Granada
459/94 EE.SS. M.L., S.A.	Autovía 92, Km. 8,400. Gor.

Granada, 30 de marzo de 1995. El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1484/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por don José Antonio Moreno González, con domicilio en c/ Méjico, núm. 1, 7.º A, 11004 Cádiz, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.354. Nombre: «El Valle». Recursos de la Sección C): Caliza. Cuadrículas: 46. Parajes: Espartaes, del Moro, Palmitoso, Magaña y otros. Término municipal: Alcaldía de los Gazules, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento